

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Quince (15) de diciembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-01000-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: MARIO PABON

Téngase en cuenta que en el término otorgado en audiencia de fecha 01 de diciembre de 2020, el representante legal de la entidad demandante justificó su inasistencia a la mentada audiencia.

Así entonces, en aras de continuar con el trámite del asunto, se fija el día 20- enero - 2021, a la hora de las 03:00 p.m. para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 del Ordenamiento Procesal.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 16 de diciembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario